



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.895.

QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO EN RELACIÓN AL MANEJO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

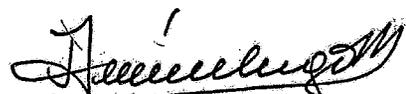
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Crear una Comisión Especial de Seguimiento integrada por un miembro por cada bancada de esta Honorable Cámara, para acompañar el proceso de investigación de los hechos de público conocimiento en relación al manejo del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; y, delegar en el presidente de la Honorable Cámara de Senadores, en consulta con líderes de bancada, la integración de la Comisión.
- Artículo 2.º** La Comisión Especial recepcionará denuncias de la ciudadanía en relación con lo establecido en el artículo 1º de esta resolución.
- Artículo 3.º** La Comisión Especial elevará su informe de gestión al plenario de la Honorable Cámara de Senadores en un plazo no mayor de 90 (noventa) días a partir de la aprobación de la resolución.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A DIECISÉIS DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Hugo Richer Florentín  
Secretario Parlamentario



  
Fernando Lugo Méndez  
Presidente

H. Cámara de Senadores